14 de diciembre de 2016

CONSEJO

Centésima séptima Reunión

RESOLUCIÓN N° 1335

(Aprobada el 5 de diciembre de 2016 por el Consejo en su Centésima séptima Reunión)

REPRESENTACIÓN DE ALDEAS INFANTILES *SOS* INTERNACIONAL EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO

El Consejo,

Habiendo recibido la solicitud de Aldeas Infantiles *SOS* Internacional para hacerse representar por un observador (C/107/26),

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

Decide invitar a Aldeas Infantiles *SOS* Internacional a enviar observadores a sus reuniones.

_____